

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**X LEGISLATURA**

Núm. 296

19 de octubre de 2021

SUMARIO. Pág. 43602

## SUMARIO

Páginas

### **2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES**

#### 230. Acuerdos

##### **ACUER/000017-01**

Acuerdo de 14 de octubre de 2021, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2022.

43606

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### 451. Mociones

##### **M/000151-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2021.

43608

##### **M/000155-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de ayuda a domicilio, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2021.

43611

#### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

##### **POP/000492-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz



	<u>Páginas</u>
del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a opinión del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre la desconcentración institucional y administrativa.	43614
<b>POP/000493-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si cree que la descentralización puede ser importante para luchar contra la despoblación y la desigualdad en esta Comunidad.	43615
<b>POP/000494-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del escrito de acusación de la Fiscalía Anticorrupción en el procedimiento judicial conocido como la trama eólica.	43616
<b>POP/000495-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a motivo por el que la Junta de Castilla y León no quiere explicar el Plan Soria a estas Cortes.	43617
<b>POP/000496-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León comparte la decisión de las dos formaciones políticas que sustentan al Gobierno autonómico de votar, en el Parlamento Europeo, en contra de que las mujeres víctimas de violencia machista puedan acceder a ayudas para ellas y sus hijos.	43618
<b>POP/000497-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a si la Junta de Castilla y León comparte las afirmaciones del Portavoz del Partido Popular en el Senado y Senador por designación autonómica de estas Cortes de que "lo que estaba haciendo la consejera de Sanidad era insostenible".	43619
<b>POP/000498-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León considera suficientes las medidas que adopta frente a la emergencia climática.	43620



Páginas

**POP/000499-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a por qué la Junta de Castilla y León se niega sistemáticamente a poner en marcha un bono cultural para jóvenes en la Comunidad.

43621

**POP/000500-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a importancia que da la Junta de Castilla y León a la cooperación al desarrollo en esta Comunidad.

43622

**POP/000501-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que las medidas implementadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural son suficientes para lograr una mayor incorporación de jóvenes a la actividad agrícola y ganadera en nuestra Comunidad.

43623

**POP/000502-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a opinión que le merece a la Junta de Castilla y León el traslado al nuevo hospital de Salamanca.

43624

**POP/000503-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León contempla la posibilidad de poder llevar a cabo un plan de descentralización, similar al planteado por el Gobierno central, de organismos dependientes de la misma.

43625

**POP/000504-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León va a solicitar o tomar alguna medida jurídica o administrativa para evitar la demolición de la torre de refrigeración y de la chimenea alta de la central térmica de Velilla del Río Carrión (Palencia).

43626

**POP/000505-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del escrito de acusación formulado por la Fiscalía Anticorrupción sobre la trama eólica.

43627



Páginas

## 470. Proposiciones No de Ley

### **PNL/001233-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a incluir de forma explícita dentro de los servicios culturales cubiertos por el Bono Cultural a la industria cultural de la tauromaquia, para su tramitación ante el Pleno.

43628

### **PNL/001234-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León, considerando el interés para la Comunidad del rescate de la gestión del Hospital de Burgos, a iniciar de manera inmediata los trámites pertinentes destinados a alcanzar la reversión plena de dicha concesión en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma, de forma que la misma se produzca en el plazo más breve posible, para su tramitación ante el Pleno.

43631

### **PNL/001235-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), Pascual Muñoz (XAV) y Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para que se elimine la incompatibilidad existente entre la carrera profesional horizontal y los sexenios para el personal funcionario docente en la Ley 7/2019, de 19 de marzo, para su tramitación ante el Pleno.

43634

### **PNL/001236-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que, de forma urgente, adopte medidas para provocar una efectiva e inmediata bajada de la factura de la luz que pagan los castellanos y leoneses, para su tramitación ante el Pleno.

43636

## **8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES**

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### **OOAC/000043-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se concede la Medalla de las Cortes de Castilla y León a todos los profesionales que trabajan en el ámbito sanitario y sociosanitario.

43640



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 230. Acuerdos

#### **ACUER/000017-01**

*Acuerdo de 14 de octubre de 2021, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2022.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de octubre de 2021, ha acordado admitir a trámite el Acuerdo de 14 de octubre de 2021, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2022, para su deliberación en el Pleno de la Cámara en un debate de totalidad de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, y en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara, así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, adjunto remito a V. E. certificación del "ACUERDO DE 14 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE FIJA EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2022", para su debate en el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 14 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando

---

**ÁNGEL IBÁÑEZ HERNANDO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día catorce de octubre de dos mil veintiuno, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, adoptó Acuerdo con el siguiente tenor literal:



## **"ACUERDO DE 14 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE FIJA EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2022.**

*Ante una situación económica, sanitaria y social donde todavía concurren circunstancias excepcionales que arrojan incertidumbre sobre la intensidad de la recuperación y, siguiendo las directrices de las autoridades comunitarias, el Gobierno de España ha aprobado seguir manteniendo durante 2022 la suspensión de las reglas fiscales.*

*Los Presupuestos de la Comunidad para el próximo ejercicio se elaborarán teniendo en cuenta este escenario presupuestario y tendrán como objetivo avanzar hacia una senda de recuperación que transforme y reactive de forma sostenible la actividad económica y el empleo y fortalezca los servicios públicos de Sanidad, Educación y Servicios Sociales para todas las personas.*

*Como en ejercicios anteriores, esta suspensión de reglas fiscales no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal, por lo que resulta imprescindible no renunciar a la estabilidad presupuestaria ni tampoco al principio de prudencia a la hora de realizar unos Presupuestos Generales. Así, a pesar de no existir unos objetivos de estabilidad para el próximo año, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su reunión del 28 de julio pasado, estableció la tasa de referencia del déficit de las comunidades autónomas en el 0,6 % del Producto Interior Bruto Regional. También, en dicha reunión, se comunicaron las entregas a cuenta previstas para 2022 correspondientes a los recursos del modelo de financiación.*

*Teniendo en cuenta todas las variables que conforman el escenario presupuestario, se ha estimado el límite de gasto no financiero en el que se enmarcarán los Presupuestos Generales.*

*El artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, atribuye a la Junta de Castilla y León la competencia para acordar el límite de gasto no financiero.*

*En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 14 de octubre de 2021, adopta el siguiente*

### **ACUERDO:**

*PRIMERO. El límite máximo de gasto no financiero de la Comunidad de Castilla y León para 2022 se fija en 11.621,31 millones de euros, límite compatible con el déficit de referencia establecido en el 0,6 % del Producto Interior Bruto Regional.*

*SEGUNDO. El límite fijado podrá ajustarse en los supuestos y en las condiciones previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria".*

*Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a catorce de octubre de dos mil veintiuno.*



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000151-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2021.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000151, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000151, relativa a "Política general en materia de educación no universitaria":

En la última década hemos sufrido las consecuencias de dos crisis, en las que los gobiernos que han tenido que afrontarlas han actuado de manera radicalmente diferente. En la primera crisis las políticas de recortes y austeridad, "austericidas", y en la segunda, la crisis del COVID 19, las políticas expansivas del gasto para proteger a los sectores más desfavorecidos de la población.

La educación en Castilla y León sufre todavía la gestión del PP y las políticas de recortes presupuestarios que mermaron en más de 1.000 millones de euros a la educación pública. Recursos que hasta ahora nunca han sido recuperados, y que han generado principalmente una pérdida de derechos a las y los docentes que está costando mucho restablecer. Por ello es acuciante el aumento del gasto, o mejor dicho de la inversión educativa para alcanzar primero la media española y converger luego con los países de la UE.



Y si hablamos de calidad de la enseñanza en Castilla y León se debe de traducir en un apoyo explícito a maestras y maestros, a profesoras y profesores mediante la aplicación de una carrera docente que no les discrimine, en unas políticas creíbles que reduzcan de manera contundente la interinidad y la precariedad en la que se ven inmersos, precisamente, las y los más jóvenes de ellos.

Es también necesario que en una Comunidad Autónoma caracterizada por la ruralidad, la dispersión territorial, el envejecimiento y la despoblación se apueste por una oferta de Formación Profesional acorde a esa realidad, aumentando plazas y titulaciones en los centros del medio rural así como creando nuevos CIFP, cumpliendo así el Pacto por la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León de julio del 2020.

Las consecuencias económicas de la pandemia han demostrado más que nunca la necesidad de ampliar la educación pública en su etapa más temprana, la de la Educación Infantil de 0 a 3 años, así como establecer más derechos garantizados por ley, cumpliendo el mandato de la Constitución Española con la gratuidad de los libros de texto y el material curricular obligatorio.

A todos estos asuntos busca atender los puntos de la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Planificar para los próximos años un Plan de Recuperación de las inversiones educativas que fueron recortadas entre los años 2011-2018, mediante un incremento extraordinario de los presupuestos anuales destinados a educación que sea complementario a las cuentas ordinarias de cada ejercicio.**

**2. Alcanzar a medio plazo el porcentaje del PIB que destinan de media los países de la Unión Europea a gasto educativo y establecerlo como objetivo prioritario de la Junta de Castilla y León.**

**3. Plasmar en los presupuestos de la Consejería de Educación del año 2022 y siguientes, las partidas íntegras de transferencias de capital que se realizan a las empresas titulares de los colegios privados con los que se mantienen conciertos, ajustándose a los totales anuales, y reduciendo las modificaciones presupuestarias y las subvenciones a situaciones estrictamente extraordinarias.**

**4. Incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para 2022 la prohibición de realizar modificaciones que supongan detraer cantidades incluidas en partidas destinadas a inversiones o gasto corriente en centros públicos, para ser destinadas a transferencias a los centros concertados.**

**5. Materializar con carácter inmediato el acuerdo firmado entre la Junta de Castilla y León y los representantes sindicales de la Comunidad de mayo de 2019 por el que se establecía la jornada laboral de 35 horas.**

**6. Impulsar la urgente reforma de la Ley de la Carrera Profesional de Castilla y León para que las y los docentes puedan compatibilizar los beneficios de esta con los derechos adquiridos con los complementos denominados sexenios.**

**7. Incrementar la oferta de plazas de las oposiciones de Infantil y Primaria, de Secundaria y del resto de cuerpos docentes, con la finalidad de reducir la tasa de interinidad por debajo del 8 % en los próximos tres ejercicios.**



**8. Incrementar las plazas con horario completo y por lo tanto limitar las parciales que se ofertan en los procesos de AIVI y AISI por debajo del 25 % del total en cada uno de ellos, y que como mínimo cuenten con 12 horas semanales.**

**9. Promover la garantía por ley de la gratuidad universal de los libros de texto y el material curricular necesario en las etapas obligatorias y planificar su extensión al resto de enseñanzas.**

**10. Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad del 2022 que se remitan a las Cortes de Castilla y León las partidas presupuestarias destinadas a incrementar la oferta pública de plazas del primer ciclo de Educación Infantil, especialmente entre 0-2 años, con una cuantía al menos similar a las transferencias que a tal efecto se produzcan por parte del Gobierno de España.**

**11. Como objetivo de lucha contra la despoblación, la Consejería de Educación mantendrá en la Escuela Rural, especialmente en las unidades de los CRA y colegios de Infantil y Primaria, las actuales condiciones de permanencia en el tiempo de dichos centros con escasa matrícula, conservando íntegramente las plantillas docentes de los mismos.**

**12. Reconocer la función tutorial mediante el complemento y las reducciones horarias similares a las jefaturas de departamento.**

**13. Incrementar en 3.500 plazas más la oferta en los Ciclos Formativos de FP, coordinándolo con los agentes sociales y el tejido productivo.**

**14. Cumplir el apartado 69 del Pacto la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León, implantando Centros Integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en un entorno próximo al centro o a su lugar de residencia.**

**15. Coordinar la Consejería de Educación y la de Sanidad para vincular a cada centro educativo financiado con fondos públicos un profesional de enfermería de referencia que ejerza al menos una parte de su horario laboral en el mismo.**

**16. Incorporar a los centros educativos públicos educadores sociales, que colaboren con el Departamento de Orientación.**

**17. Aumentar en número y cuantía las becas de comedor, reduciendo los umbrales de renta, y contemplando las condiciones económicas de las familias consecuencia de la pandemia del COVID 19".**

Valladolid, 11 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000155-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de ayuda a domicilio, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2021.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000155, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de ayuda a domicilio, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los Procuradores Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, pertenecientes a PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000155, relativa a política general en materia de ayuda a domicilio.

#### ANTECEDENTES

El servicio de ayuda a domicilio es, en virtud del artículo 19 de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, una prestación esencial del sistema de nuestra Comunidad Autónoma. De hecho, es la prestación del sistema de dependencia más utilizada, con más de 26.000 usuarios y usuarias en la actualidad y que no ha parado de crecer en demanda desde la existencia de la normativa en esta materia (desde 2015 de forma exponencial en más de 8.000 usuarios y usuarias más).



Con estas características parece evidente que la financiación, gestión y prestación de la ayuda a domicilio debe ser de calidad, coordinada y homogénea. Sin embargo, desde Podemos llevamos años alertando de carencias estructurales de la prestación, que lejos de solucionarse se van enquistando cada vez más.

Las principales carencias tienen que ver con las profesionales acreditadas que prestan el servicio. Las trabajadoras de ayuda a domicilio realizan una labor esencial y durante la crisis del COVID-19 se han visto en una situación límite (sin material de protección e higiene, con pérdida de horas de servicio que ha repercutido en sus salarios o sus condiciones, etc.) que no es más que el colofón a años de malas condiciones laborales. La prestación de este servicio emplea a más de 5.000 trabajadoras, con un 98 % de mujeres ejerciendo dicha labor. La mayoría de ellas tienen contratos con jornadas parciales y la remuneración de esta labor es muy baja, como es lo normal en todo el sistema de trabajo de cuidados. De hecho, en este momento, las representantes de las trabajadoras siguen enquistadas en la negociación de un convenio colectivo justo que lleva meses paralizada.

Por otro lado, a pesar de los anuncios de mejoras que en los últimos años ha realizado la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para la prestación del servicio, lo cierto es que el impacto de dichas modificaciones no es el deseado.

En 2018, cuando se acuerda con las entidades locales ampliar la gratuidad del servicio y reducir el copago, se hace en el primer caso con una diferencia de 40 euros menos y, en el segundo, la reducción que se ha cuantificado en un 20 % no llega a la gran mayoría de usuarios y usuarias.

En cuanto al anuncio de este mismo año sobre el aumento de las intensidades horarias ni siquiera nos hemos situado en las intensidades mínimas del año 2012. Así, un dependiente Grado III que en el año 2012 recibía como intensidad mínima 70 horas ahora estará en las 55. Y aunque se han recuperado prácticamente las intensidades máximas, en Grado I y Grado II siguen siendo una hora inferiores a las de 2012.

En conclusión, no sólo no hemos recuperado los niveles de hace nueve años, sino que además los 16 millones que presuntamente se destinarán a esto en realidad se destinan a un aumento del número de usuarios y usuarias y en menor medida a este aumento y a otras mejoras.

Por último, el aumento desproporcionado de las prestaciones vinculadas al servicio en detrimento de la prestación directa gestionada por las entidades locales es una política privatizadora que debe dejar de extenderse como la óptima.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Blindar los derechos laborales de las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio con la inclusión en el Acuerdo Marco de unas medidas de obligado cumplimiento para las empresas prestadoras del servicio en colaboración con las entidades locales como gestoras del mismo que incluyan al alza las retribuciones, el cómputo de horas y los complementos de movilidad.**



**2. Incluir en el Acuerdo Marco un protocolo para que las empresas deban proveer de todos los recursos materiales necesarios ante posibles contingencias que impida que suceda lo ocurrido durante la crisis del COVID-19 en colaboración con las entidades locales como gestoras del mismo.**

**3. Intermediar en la negociación del convenio colectivo para garantizar el blindaje de derechos laborales previstos en el punto 1.**

**4. Constituir una Comisión de Seguimiento de la prestación del servicio de ayuda a domicilio compuesta por las empresas, la Consejería y las representantes sindicales a nivel autonómico y colaborar con las administraciones locales y provinciales para constituir homólogas en su territorio que pongan en común las necesidades y circunstancias de la prestación del servicio de forma ágil y sostenida en el tiempo.**

**5. Reducir el número de prestaciones vinculadas al servicio que suponen una forma de privatización y apostar por la prestación directa gestionada por las entidades locales.**

**6. Aumentar la cuantía de la renta y establecer una valoración de la situación familiar y personal para acceder de forma gratuita al servicio para alcanzar a un mayor número de usuarios y usuarias.**

**7. En colaboración con las entidades locales para que lo incluyan en sus respectivas ordenanzas municipales, establecer fórmulas de cálculo de las cuotas proporcionales y justas en función del nivel de renta de las personas usuarias y de su situación familiar y personal, especialmente para las rentas intermedias que se ven gravadas en el cálculo de su copago.**

**8. Establecer una mayor rebaja del copago en la presente legislatura.**

**9. Restablecer las intensidades horarias, tanto máximas como mínimas de antes de 2012 y en todo caso seguir aumentando el número de horas prestadas sobre todo en dependientes Grado III".**

En Valladolid, a 7 de octubre de 2021.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000492-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a opinión del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre la desconcentración institucional y administrativa.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000492 y POP/000493, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Qué opinión tiene sobre la desconcentración institucional y administrativa?**

Valladolid, 15 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000493-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si cree que la descentralización puede ser importante para luchar contra la despoblación y la desigualdad en esta Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000492 y POP/000493, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Cree que la descentralización puede ser importante para luchar contra la despoblación y la desigualdad en esta Comunidad?**

VALLADOLID, 15-10-2021.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000494-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del escrito de acusación de la Fiscalía Anticorrupción en el procedimiento judicial conocido como la trama eólica.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000494 a POP/000505, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del escrito de acusación de la fiscalía anticorrupción en el procedimiento judicial conocido como la trama eólica?**

Valladolid, 15 de octubre de 2021.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000495-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a motivo por el que la Junta de Castilla y León no quiere explicar el Plan Soria a estas Cortes.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000494 a POP/000505, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León no quiere explicar a este Parlamento el Plan Soria?**

Valladolid, 15 de octubre de 2021.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Virginia Barcones Sanz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000496-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León comparte la decisión de las dos formaciones políticas que sustentan al Gobierno autonómico de votar, en el Parlamento Europeo, en contra de que las mujeres víctimas de violencia machista puedan acceder a ayudas para ellas y sus hijos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000494 a POP/000505, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Comparte la Junta de Castilla y León la decisión de las dos formaciones políticas que sustentan el Gobierno autonómico, de votar en el Parlamento Europeo en contra de que las mujeres víctimas de la violencia machista puedan acceder a ayudas para ellas y para sus hijos e hijas?**

Valladolid, 15 de octubre de 2021.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000497-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a si la Junta de Castilla y León comparte las afirmaciones del Portavoz del Partido Popular en el Senado y Senador por designación autonómica de estas Cortes de que "lo que estaba haciendo la consejera de Sanidad era insostenible".*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000494 a POP/000505, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Comparte la Junta la afirmación del Sr. Maroto, portavoz del PP en el senado y Senador por CyL, de que "lo que estaba haciendo la consejera de Sanidad es insostenible"?**

Valladolid, 15 de octubre de 2021.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000498-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León considera suficientes las medidas que adopta frente a la emergencia climática.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000494 a POP/000505, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Considera suficientes la Junta de Castilla y León las medidas que adopta frente a la emergencia climática?**

Valladolid, 15 de octubre de 2021.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000499-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a por qué la Junta de Castilla y León se niega sistemáticamente a poner en marcha un bono cultural para jóvenes en la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000494 a POP/000505, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Empleo para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Por qué la Junta de Castilla y León se niega sistemáticamente a poner en marcha un Bono cultural para jóvenes en esta Comunidad?**

Valladolid, 15 de octubre de 2021.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000500-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a importancia que da la Junta de Castilla y León a la cooperación al desarrollo en esta Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000494 a POP/000505, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Qué importancia da la Junta de Castilla y León a la Cooperación al Desarrollo en esta Comunidad?**

Valladolid, 15 de octubre de 2021.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000501-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que las medidas implementadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural son suficientes para lograr una mayor incorporación de jóvenes a la actividad agrícola y ganadera en nuestra Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000494 a POP/000505, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cree la Junta de Castilla y León que las medidas implementadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural son suficientes para lograr una mayor incorporación de jóvenes a la actividad agrícola y ganadera en nuestra Comunidad?**

Valladolid, 15 de octubre de 2021.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Sergio Iglesias Herrera



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000502-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a opinión que le merece a la Junta de Castilla y León el traslado al nuevo hospital de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000494 a POP/000505, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

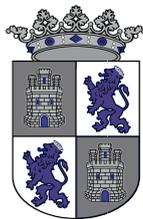
A la vista de las noticias publicadas continua y últimamente en diversos medios de comunicación de Salamanca y ante las quejas de trabajadores y pacientes:

### PREGUNTA

**¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León el traslado al nuevo hospital de Salamanca?**

Valladolid, 15 de octubre de 2021.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Rosa María Rubio Martín



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000503-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León contempla la posibilidad de poder llevar a cabo un plan de descentralización, similar al planteado por el Gobierno central, de organismos dependientes de la misma.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000494 a POP/000505, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en PLENO.

**¿Contempla la Junta de Castilla y León la posibilidad de poder llevar a cabo un plan de descentralización, similar al planteado por el Gobierno central, de organismos dependientes de la misma?**

En Valladolid, a 13 de octubre de 2021.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000504-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León va a solicitar o tomar alguna medida jurídica o administrativa para evitar la demolición de la torre de refrigeración y de la chimenea alta de la central térmica de Velilla del Río Carrión (Palencia).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000494 a POP/000505, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Fátima Pinacho Fernández, procuradora del Grupo Mixto por el partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta, para su contestación oral ante el Pleno:

**¿La Junta de Castilla y León va a solicitar o tomar alguna medida jurídica o administrativa para evitar la demolición de la torre de refrigeración y de la chimenea alta de la Central Térmica de Velilla del Río Carrión, Palencia?**

En Valladolid, a 14 de octubre de 2021.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María de Fátima Pinacho Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000505-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del escrito de acusación formulado por la Fiscalía Anticorrupción sobre la trama eólica.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000494 a POP/000505, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, Portavoz perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo del artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la pregunta oral a la Junta de Castilla y León ante el Pleno:

**¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del escrito de acusación formulado por la Fiscalía Anticorrupción sobre la trama eólica?**

En Valladolid, a 15 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001233-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a incluir de forma explícita dentro de los servicios culturales cubiertos por el Bono Cultural a la industria cultural de la tauromaquia, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001233 a PNL/001236.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 6 de octubre, el Gobierno de la Nación anunciaba la creación de un bono cultural para los jóvenes que cumplan 18 años, iniciativa que tendrá reflejo presupuestario en el próximo proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, se confirmó esta medida con el objetivo de ayudar a la industria cultural, pero sorprendentemente se determinó que se iba a priorizar una serie de sectores en los que no estaba incluido el sector de la Tauromaquia.



En base a esa peregrina excusa, efectivamente quieren excluir, sorprendentemente, a la industria cultural de la Tauromaquia.

Es necesario recordar que la Tauromaquia está reconocida legalmente como Patrimonio Cultural de España en la *Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural*, y en la *Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Sentencias recientes del Tribunal Constitucional avalan y concretan el contenido de este reconocimiento legal y los ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas al respecto. El propio artículo tercero de la Ley obliga a los poderes públicos a su protección, de acuerdo con el artículo 46 de nuestra Constitución.

A nivel autonómico el Acuerdo 32/2014, de 3 de abril, de la Junta de Castilla y León, declara la Tauromaquia Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial en Castilla y León.

Y múltiples entidades locales de Castilla y León han apoyado y aprobado distintas declaraciones de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural Inmaterial.

Estamos ante un sector que genera cerca de 60.000 empleos de forma directa (1,16 % de la ocupación española) y tiene un impacto económico de más de 1.600 millones (0,16 % del PIB). Además del efecto multiplicador de este sector, dado que cada euro ingresado de forma directa en la fiesta de los Toros genera 2,8 € en el sistema económico. Datos estos que demuestran claramente la importancia de esta industria cultural y por lo tanto de la necesidad de no excluir este sector del Bono cultural.

Es importante destacar que en el 2019 se celebraron en España 1.425 festejos taurinos (no populares), cifra que representa un descenso interanual de 96 festejos, el 6,3 % respecto al 2018 (datos del propio Ministerio de Cultura).

De ellos, 349 fueron corridas de toros, el 24,5 %; 146 festejos de rejones, el 10,2 %; 222 novilladas con picadores, 15,6 %; 198 festivos, 13,9 %; 117 festejos mixtos, el 8,2 %. El resto, el 27,6 %, fueron corridas mixtas con rejones, becerradas, novilladas sin picadores y toreo cómico.

En términos interanuales, se observan incrementos en los festejos de rejones con toros, 14,5 %, novilladas con picadores, 2,3 %, y corridas mixtas con rejones 41,7 %. Las disminuciones interanuales de mayor magnitud se observan en el número de novilladas sin picadores, 33, el 12,4 %, en festejos de rejones con novillos, 32, el 29,9 %, festivos, 21, el 9,6 %, y en corridas de toros, cuyo número ha descendido en 20 en el último año, cifra que supone el 5,4 %.

En Castilla y León, se celebraron en 2019 334 festejos (no populares), 5 menos que en 2018, siendo la comunidad con mayor número.

De ellos, 48 fueron corridas de toros (el 13,8 % del total, 4.ª comunidad autónoma tras Madrid, Andalucía y Castilla-La Mancha). Además, nuestra región lidera las corridas de rejones con 41 festejos, el 28,1 % del total nacional.

En cuanto a festejos populares, en España se celebraron 16.915 en 2019, un 4,4 % menos que en 2018. En Castilla y León, fueron 1.946 en 2019 (el 11,5 % del total nacional), 8 más que el año anterior, y es la segunda comunidad de España, tras la Comunidad Valenciana.



Es por ello por lo que resulta difícil de entender que un Ministerio cuya finalidad última debe ser potenciar la cultura por encima de partidismos e ideologías ejerza su labor a modo de censor cultural más propio de otros tiempos, dirigiendo qué se debe consumir y qué no, estableciendo un catálogo de lo que según sus planteamientos ideológicos debe ser cultura o no.

Por todo ello presentamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a incluir de forma explícita dentro de los servicios culturales cubiertos por el Bono Cultural a la industria cultural de la Tauromaquia.**

Valladolid, 8 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: David Castaño Sequeros



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001234-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León, considerando el interés para la Comunidad del rescate de la gestión del Hospital de Burgos, a iniciar de manera inmediata los trámites pertinentes destinados a alcanzar la reversión plena de dicha concesión en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma, de forma que la misma se produzca en el plazo más breve posible, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001233 a PNL/001236.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

El 23 de septiembre de 2015 se admitió por la Mesa de las Cortes la creación de la Comisión de Investigación sobre el Hospital Universitario de Burgos. El 6 de noviembre la comisión para investigar los sobrecostes del HUBU comenzó su labor hasta que tres años después, en 16 de noviembre de 2018 se publicó el Dictamen elaborado por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos CyL, Ciudadanos y Grupo Mixto sobre dichos sobrecostes, el estado actual de la infraestructura, las modificaciones de las adjudicaciones y el presupuesto final del Hospital Universitario de Burgos (HUBU).



Entre las conclusiones de este dictamen nos encontramos que el HUBU fue inaugurado en 2012, dos años después de lo previsto, y que para entonces ya acumulaba sobrecostes y que, dos años después de su apertura, estos se habían multiplicado por dos (estimado en 528 millones cuando el presupuesto inicial era de 242). Sumado a ello, hay que añadir que el canon que se preveía en 38 millones anuales durante 30 años, en 2013 se incrementó hasta los 71 millones y en 2020 hasta 85 millones.

Se comprobó que era un modelo de gestión el asumido para este hospital decidido en base a intereses políticos, más que a criterios técnicos y sanitarios. Un modelo de concesión que fue puesto en duda ya que el modelo de Participación Público Privada (PPP) aplicado al ámbito sanitario es perjudicial para el erario público en los países donde se han construido y gestionado hospitales bajo esta fórmula, no viéndose mejorada la asistencia sanitaria, como ha quedado constatado en el HUBU desde que se puso en funcionamiento y que no ha sido desmentido hasta el momento.

Vimos que en el proceso de adjudicación la empresa finalmente adjudicataria fue la que ofreció una de las peores ofertas técnicas y que, debiendo de haber sido eliminada por "temeraria", resultó finalmente la adjudicataria, y, todo ello, en base a unos informes modificados a última hora por la propia Consejería de Hacienda.

Fueron tantas las irregularidades encontradas que hasta el señor Mitadiel, actual gerente del SACYL en representación de C's, presentó ante la Fiscalía una denuncia sobre los sobrecostes que habría pagado la Junta de Castilla y León por el Hospital de Burgos, entendiéndose que, presuntamente, se podría haber producido una malversación de caudales públicos.

Incluso el propio Consejo de Cuentas de Castilla y León ha puesto de manifiesto que, al tratarse de un sistema de colaboración público-privada, no le resulta posible obtener el importe de los gastos de funcionamiento no sanitarios. Por ello recomienda a la Gerencia Regional de Salud obtener información de la sociedad concesionaria del NHBU relativa a los diferentes gastos de funcionamiento no sanitarios del Capítulo II para así poder efectuar análisis comparativos y homogéneos. De esta forma, no solo se está produciendo una sangría de fondos públicos, sino que ni la propia Junta ni el órgano fiscalizador de la Comunidad pueden llegar a conocer en detalle ni verificar estos gastos.

Sin embargo, sí hay un dato claro: mantener el HUBU cuesta 80 M€ al año, casi tanto como León, Salamanca y Valladolid juntos, sin que, a día de hoy, sea posible conocer qué parte de esta cantidad corresponde al canon por la construcción y qué parte a la prestación de servicios.

El pacto PP y C's para gobernar la JCyL en 2019 incluía en su punto 44 el estudio de las vías de reversión de la concesión del HUBU. Ese estudio no se ha producido y la situación del HUBU se mantiene sin modificaciones cargando sobre las espaldas de los contribuyentes castellanos y leoneses un sobrecoste que condiciona las inversiones en materia de sanidad en toda la Comunidad desde 2012.

Ante esta situación, dada la inactividad de la Junta de Castilla y León para corregir una situación que está suponiendo por un lado un importante quebranto en la hacienda de la Comunidad derivado de los sobrecostes y por otro unas peores condiciones de prestación de los servicios tanto en perjuicio del personal que trabaja en dicha institución



como de los usuarios del HUBU, el Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León, considerando el interés para la Comunidad del rescate de la gestión del Hospital de Burgos, instan a la Junta de Castilla y León a iniciar de manera inmediata los trámites pertinentes destinados a alcanzar la reversión plena de dicha concesión en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma, de forma que la misma se produzca en el plazo más breve posible.**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001235-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), Pascual Muñoz (XAV) y Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para que se elimine la incompatibilidad existente entre la carrera profesional horizontal y los sexenios para el personal funcionario docente en la Ley 7/2019, de 19 de marzo, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001233 a PNL/001236.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

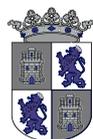
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, y el Grupo Parlamentario Mixto a instancia de Juan Pablo Fernández Santos (Podemos-Equo), Pedro José Pascual Muñoz (X Ávila) y Luis Mariano Santos Reyero (UPL), al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 26 de marzo de 2019 publicó la LEY 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Esta ley, en su artículo tercero relativo a la Carrera profesional del personal funcionario, establece que "el régimen jurídico de la carrera profesional del personal



funcionario será el determinado en el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley de la Función Pública de Castilla y León, en la presente Ley y en su normativa de desarrollo. El personal funcionario docente deberá optar entre la carrera profesional horizontal o los sexenios en los términos que se determinen en el desarrollo reglamentario".

La referencia al personal funcionario docente en esta ley se completa en el apartado 5 del artículo 66 donde se regula que "el personal docente que, estando percibiendo el complemento específico de formación permanente (sexenios), opte por la carrera profesional y no cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria para alcanzar la categoría I, tendrá derecho a seguir percibiendo los sexenios".

La obligación del personal funcionario docente de elegir entre la carrera profesional y los sexenios no existe en otras comunidades autónomas como en el caso de Asturias, según lo establecido en el ACUERDO de 26 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el "Primer Plan de evaluación de la función docente, en sustitución del aprobado por Acuerdo de 9 de marzo de 2011" (publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el día 31 de diciembre de 2012) o La Rioja, conforme a lo regulado en el "Decreto 50/2017, de 20 de diciembre, por el que se regula la carrera horizontal y la evaluación del desempeño del personal funcionario de carrera de Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Autónomos" (Boletín Oficial de La Rioja de fecha 21 de diciembre de 2017).

Igualmente, en el ámbito de la docencia universitaria el "Decreto 132/2002, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los complementos retributivos autonómicos para el personal docente e investigador funcionario de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León" (BOCyL de 20 de diciembre de 2002) no se establece ninguna incompatibilidad entre estos complementos autonómicos y los correspondientes sexenios de investigación y quinquenios de docencia que forman parte de las retribuciones del personal docente e investigador universitario.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para que se elimine la incompatibilidad existente entre la carrera profesional horizontal y los sexenios para el personal funcionario docente en la Ley 7/2019, de 19 de marzo".**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

GRUPO MIXTO PODEMOS-EQUO, X ÁVILA, UPL,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos,  
Pedro José Pascual Muñoz y  
Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001236-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que, de forma urgente, adopte medidas para provocar una efectiva e inmediata bajada de la factura de la luz que pagan los castellanos y leoneses, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001233 a PNL/001236.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo delo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

### ANTECEDENTES

El artículo 45 de la Constitución Española establece que los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

La Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, introdujo la armonización del sistema fiscal con el objeto de alcanzar un uso más eficiente y respetuoso con el medio ambiente y la sostenibilidad, amparándose en el artículo 45 de la Constitución y los principios básicos que rigen la política fiscal, energética y ambiental de la Unión Europea y que, por tanto, inspiran el ordenamiento jurídico español en dichas materias.



En las primeras semanas del año 2021, el sistema eléctrico ya experimentó un encarecimiento sustancial de los precios, alcanzando niveles por encima de los 90-110 €/MWh, que suponían máximos históricos, con el consecuente impacto negativo en la factura eléctrica de los consumidores, que llegó a suponer un incremento de 20 %-30 % respecto a determinados tipos de contratos que afectan a los consumidores más vulnerables en relación al mismo período del año anterior, afectando a las familias y a empresas.

El incremento en los precios puede explicarse por causas coyunturales, como la escasez en el suministro de gas natural en la península, los desvíos de buques de gas natural licuado a otras regiones geográficas, el incremento del precio de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, unido al de las materias primas por efecto de la escasez, así como las condiciones meteorológicas extremas. Pero también exige medidas que atiendan a los cambios estructurales de los mercados de la energía.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001128, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, aprobó instar a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación a establecer un periodo transitorio en la aplicación de la nueva factura de la electricidad, a impulsar una reforma normativa que modificase la base imponible del impuesto sobre el valor añadido y el impuesto eléctrico, y a reducir al tipo del 10 % el IVA de la electricidad hasta que se recuperen completamente los niveles de actividad y empleo previos a la pandemia.

El Partido Socialista de Castilla y León junto con PODEMOS- EQUO y Vox votaron en contra de esta iniciativa.

El jueves 24 de junio de 2021, un Consejo de Ministros Extraordinario acordó la bajada del IVA de la luz del 31 al 10 % hasta final de año así como suspender durante el tercer trimestre el Impuesto sobre el valor de la Producción de Energía Eléctrica.

Si bien es cierto que esta medida se contempló específicamente para consumidores con una potencia contratada inferior a 10 kW por lo que gran cantidad de consumidores, fundamentalmente, pequeñas empresas e industrias no pueden beneficiarse de esta medida. Debemos tener en cuenta que cualquier pequeño bar, por ejemplo, contrata en torno a los 15 kW.

A pesar de aquellas medidas temporales apenas se produjo un alivio de 8,54 euros en una factura media de la luz, asistiendo a nuevos records en subidas cada día.

El grupo parlamentario popular en el Congreso de los Diputados registró en enero de 2021 una Proposición de Ley en la que se proponía una reducción del impuesto sobre el valor de la producción eléctrica al 0 % para contribuir a la reducción de la factura eléctrica a todos los consumidores en una cuantía estimada de manera conservadora y dependiendo del precio final medio del año en el mercado mayorista. Y para ello se proponía reducir la retribución que reciben las instalaciones con derecho a régimen retributivo específico en el importe que van a dejar de abonar por la reducción del impuesto.

Se señalaba igualmente en esta iniciativa que para compensar la recaudación del ingreso se debe aumentar el límite a ingresar al sistema eléctrico procedente de las subastas de derechos de emisión de CO<sub>2</sub> para actualizarlo con los ingresos que realmente obtienen de este mecanismo.



Se proponía también la financiación de algunos costes regulados con los Presupuestos Generales del Estado (tales como las anualidades correspondientes a la deuda del sistema eléctrico y los extracostes derivados de la actividad de producción en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares).

Esta proposición fue rechazada en su admisión a trámite. Junto con ella, hasta en seis ocasiones, fueron rechazadas propuestas de rebaja fiscal y cargos regulatorios en distintas iniciativas en sede parlamentaria, por el Gobierno de España y los grupos parlamentarios que lo apoyan.

El Consejo de Ministros dio luz verde después, como se ha dicho, a algunas de las medidas propuestas por el Partido Popular aprobando el RDL 12/2021 de 24 de junio por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre la gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua. El RDL comenzaba reconociendo en su Exposición de Motivos el error de apreciación del propio Gobierno de España.

Posteriormente, fue aprobado el Real Decreto-Ley 17/2020, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad.

En él fue recogida escasamente alguna medida propuesta por el Partido Popular.

Pero la situación ha continuado empeorando. A la fecha nos encontramos con precios medios durante el día de 288 €/MWh y picos cercanos a los 320 €/MWh.

Y esta situación afecta directamente a la recuperación económica. La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) ha calculado que el 75 % de los autónomos quedarán fuera de la rebaja del 11 % en la factura eléctrica hasta fin de año, al afectar sólo a consumidores con potencia contratada por debajo de los 10 kW. Y entre los excluidos, el 90 % de los bares, restaurantes o comercios como peluquerías o tintorerías, con un consumo eléctrico difícil de reducir en las horas en las que el mismo es más caro y cuya potencia contratada media oscila entre los 25 y 30 kW.

Ante esta escalada sin precedentes del precio de la luz en España, el Gobierno de Mañueco en Castilla y León, buscando la protección de los más vulnerables, ha aprobado una ayuda extraordinaria y directa, sin trámites, de 130 euros para las personas en situación más delicada con vistas a facilitar el pago de la factura de la luz, en una época de constantes subidas.

Ayudas por importe inicial de 6 millones de euros, que llegarán a 45.000 familias que se encuentren con menores recursos (aquellos que perciben la renta mínima garantizada de ciudadanía y las personas mayores con pensiones no contributivas, entre otros, y que ya se encuentran identificados) y antes de final de año, sin que tengan que hacer ninguna solicitud.

De esta forma, ante la incapacidad del Gobierno de España, la Junta de Castilla y León protege a los más vulnerables.

Por todo lo expuesto, ante la insuficiencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España y ante la urgencia de buscar soluciones a la difícil situación generada por la subida sin precedentes del precio de la luz en España, se formula la siguiente



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que, de forma urgente, adopte medidas para provocar una efectiva e inmediata bajada de la factura de la luz que pagan los castellanos y leoneses.

Dichas medidas se concretan en:

1. Acometer una reforma regulatoria del sector eléctrico, con carácter técnico y no ideológico, apostando por un *mix* equilibrado, adaptando de esta forma nuestro modelo energético a los cambios estructurales observados en los últimos años, asegurando la transición hacia energías limpias de manera ordenada y progresiva, con el objetivo de alcanzar la soberanía energética, reduciendo la dependencia energética, diversificando el parque de generación e introduciendo medidas como el almacenamiento energético para la gestión de fuentes renovables, priorizando el mantenimiento y creación de empleo.

2. Suprimir definitivamente el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción Energética del 7 %.

3. Aumentar la potencia objeto de reducción del IVA de la electricidad, pasando de 10 kW a 20 kW y mantener esta reducción de forma permanente.

4. Modificar la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, para que determinados costos regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica (deuda del sistema eléctrico y costes extrapeninsulares) sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

5. Desvincular la tarifa regulada (PVPC) de la volatilidad del mercado al por mayor de la electricidad, tal y como se está aplicando en otros países europeos.

6. Conceder más peso específico al término de energía que al de potencia con el objetivo de impulsar la eficiencia energética y el autoconsumo eléctrico.

7. Simplificar la factura eléctrica para facilitar su comprensión y poner en marcha de inmediato una campaña de información a las personas consumidoras que explique de forma sencilla y comprensible la nueva tarifa eléctrica, facilite la toma de decisiones y permita un consumo más eficiente".

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### **OOAC/000043-01**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se concede la Medalla de las Cortes de Castilla y León a todos los profesionales que trabajan en el ámbito sanitario y sociosanitario.*

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

"Conceder la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en su categoría de oro, a todos los profesionales que trabajan en el ámbito sanitario y sociosanitario, por su condición excepcional de acreedores del reconocimiento público, respeto y agradecimiento por parte del conjunto de la sociedad de Castilla y León y su papel fundamental en la lucha contra la pandemia originada por la COVID-19".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes